

SOLICITUD DE COTIZACIÓN

UNIDAD EJECUTORA : 312 GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001644

Señores :		R.U.C.
Dirección :		
Teléfono :	Fax :	
Nro. Cons. : 11	Fecha : 02/04/2023	Documento : PEDIDO 002236
Concepto :	DOTACION DE COMBUSTIBLE PARA LA UNIDAD VEHICULAR ASIGNADA A DESPACHO DIRECTORAL	

CANTIDAD REQUERIDA	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
230.00	GALON	DIESEL B5 S50		
			TOTAL	

Las cotizaciones deben estar dirigidas a GOB. REG. DPTO. CUSCO - UGEL CUSCO en la siguiente dirección : AV. CAMINO REAL 114 Teléfono : 244494

- Condiciones de Compra**
- Forma de Pago:
 - Garantía:
 - La Cotización debe incluir el I.G.V.
 - Plazo de Entrega / Ejecución del Servicio :
 - Tipo de Moneda :
 - Validez de la cotización :
 - Remitir junto con su cotización la Declaración Jurada y Pacto de Integridad, debidamente firmadas y selladas.
 - Indicar su razón social, domicilio fiscal y número de RUC

Atentamente;

Area de Logística

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA ADQUISICIÓN DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE DIÉSEL B5 S50

- I. **DEPENDENCIA SOLICITANTE:** Oficina de Dirección, Asesoraría Jurídica, Administración, Dirección de Gestión Institucional y Dirección de Gestión de Pedagógica de la Unidad de Gestión Educativa Local UGEL Cusco.
- II. **OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN:** Adquisición de Suministro de Combustible.
- III. **FINALIDAD PUBLICA:** Dotar de Combustible para las Unidades Vehiculares de la UGEL CUSCO.
- IV. **VINCULACIÓN AL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL.** El presente requerimiento permitirá el cumplimiento de la actividad operativa “FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA UGEL – PLANIFICAR, COORDINAR, EVALUAR Y EJECUTAR”, “PLANEAR COMO ORGANIZAR, DIRIGIR Y PRESTAR ASESORIA JURIDICA EFICIENTE, EFICAZ Y OPORTUNA”, “ PLANEAR, ORGANIZAR, DIRIGIR, CONTROLAR Y ADMINISTRAR EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS”, “ PLANIFICAR, EJECUTAR Y EVALUAR LAS ACTIVIDADES PEDAGOGICAS DE TALLERES DE FORTALECIMIENTO”, “ APLICACIÓN DE ESTRATEGIAS ALTERNATIVAS ORIENTADAS A MEJORAR LA CALIDAD DEL SERVICIO”
- V. **OBEJTIVO DE CONTRATACION:**
Dotar de Combustible para las Unidades Vehiculares de la UGEL Cusco, para movilización en asuntos de carácter oficial.

CARACTERISTICAS TÉCNICAS.

ÍTEM	CANTIDAD	UND. MED.	DESCRIPCIÓN	AREA
1	50	Galón	Petróleo Diésel B5 S50	DIRECCION
2	30	Galón	Petróleo Diésel B5 S50	ASESORIA JURIDICA
3	50	Galón	Petróleo Diésel B5 S50	ADMINISTRACION
4	50	Galón	Petróleo Diésel B5 S50	DIRECCION DE GESTION INSTITUCIONAL
5	50	Galón	Petróleo Diésel B5 S50	DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA

VI. PERFIL DEL CONTRATISTA REQUISITO DE CALIFICACION

El proveedor debe cumplir con lo siguiente:

- Copia simple de Constancia de Inscripción en el Registro de Hidrocarburos emitidas por OSINERGMIN, o la Constancia expedidas por la Dirección General de Hidrocarburos, DGH, vigentes a la fecha de presentación de las propuestas, a nombre de la empresa o postor, que se presenta al proceso de selección, con autorización para comercializar el combustible objeto de la convocatoria.
- Declaración Jurada que garantice el permanente suministro de combustible requerido, debiendo mantener durante la vigencia del contrato un stock permanente.

VII. FORMA Y LUGAR DE ENTREGA:

FORMA DE ENTREGA:

- El Contratista debe entregar el suministro de combustible Diésel B5 S50 en su totalidad de 230 galones, a la oficina de almacén de la sede UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL (UGEL - cusco). Después de la notificación del contrato firmados por ambas partes previo vales de consumo mensual.

LUGAR DE ENTREGA:

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”.

El suministro del bien deberá realizarse en Grifos o Estaciones de Servicio cercanos a la Sede Central de la UGEL Cusco, ubicado en AV. CAMINO REAL NRO. 114 URB. CENTRO HISTORICO (TRAS TEMPLO DE LOS MORMONES, RL ENRIQUE R) CUSCO CUSCO - CUSCO.

el postor hará entrega del combustible a través de los Surtidores con que cuentan los locales que proponga para el suministro,

VIII. **PLAZO DE ENTREGA:** El plazo de ejecución de la prestación será desde el día siguiente de la notificación de la orden de compra hasta 31 de diciembre hasta agotar el total de galones contratados o lo que ocurra primero.

IX. **CONFORMIDAD:**

La conformidad será otorgada por el Área de Almacén.

X. **FORMA DE PAGO:** El pago se realizará en pagos periódicos acorde al consumo, para lo cual el contratista deber presentar lo siguiente:

- Comprobante de Pago.
- Copia de la Orden de Compra.
- Resumen valorizado de los Vales Atendidos.
- Vales de Combustible Atendidos.

Además, el expediente deberá contar con la conformidad del Área Almacén.

XI. **REAJUSTE DE PRECIOS**

Los precios ofrecidos por el contratista solo podrán ser reajustados en los mismos porcentajes en el que se acredita el incremento o disminución del precio fijado por su proveedor mayorista siempre que se ajuste a lo previsto en el Art. 38° del Reglamento de la LCE. Para tal efecto el contratista deberá presentar a la UGEL Cusco el documento en donde demuestre fehacientemente que se produce el Alza como de disminución en el precio, dentro de las 249 horas de haberse producido dicha variación adjuntando la nueva lista de precios de planta del productor con el cual se abastezca, para que se efectúe la corrección correspondiente.

Formula de reajuste:

El coeficiente de reajuste (K) que se utilizara es el siguiente.

$$K = \frac{Va}{Vo}$$

K = Coeficiente de reajuste.

Va = Precio en fábrica de la empresa proveedora al momento del consumo.

Vo = Precio de fábrica de la empresa proveedora al momento de presentar su oferta.

El coeficiente se aplicará de la siguiente forma, para reajuste del precio al momento del pago.

$$Pa = Po * K$$

Pa = Precio unitario actualizado al momento del consumo.

Po = Precio unitario de oferta económica.

K = Coeficiente de reajuste.

Documento referente al reajuste en los precios de aumento o disminución, cuando se dé el caso.

El reajuste de los precios será a partir de la fecha efectiva del alza o disminución



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo".

La adquisición de combustible está sujeto a las fórmulas de reajuste debido a la variación del índice de precios al consumidor que afecta al combustible, el cual es una vez producido el alza o reducción de precios del combustible, la empresa que obtenga la buena pro deberá comunicar por escrito a la UGEL Cusco.

- XII. **SISTEMA DE CONTRATACIÓN:** Contratación menor o igual a 8 UITs.
- XIII. **RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS:** El plazo mínimo de responsabilidad del contratista por la calidad ofrecida y por los vicios ocultos de los bienes ofertados es de un (1) año contado a partir de conformidad final otorgada.
- XIV. **PENALIDADES POR MORA**
Si el contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, la entidad le aplicará automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.1 \times \text{Monto}}{\text{F} \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

- F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o,
- F= 0.40 para plazos menores o iguales a (60) días.

Tanto en monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contratado o ítem que debió ejecutarse o en caso de que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

Se considera justificado el retraso, cuando el contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. Esta calificación del retraso como justificado no da lugar al pago de gastos generales en ningún tipo. Estas penalidades se deducen de los pagos a cuenta o del pago final.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE EDUCACION CUSCO
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL CUSCO
ADMINISTRACION
Eliud Matamoras Cayo
DIRECTOR DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO II
ADMINISTRACION



Gobierno Regional
CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación Cusco

U.E. N° 312
Unidad de Gestión
Educativa Local de Cusco

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

**ANEXO N°01:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

**“DE NO ESTAR IMPEDIDO PARA CONTRATAR CON EL ESTADO Y
DE CUMPLIMIENTO DE REQUERIMIENTOS TÉCNICOS MÍNIMOS”**

Señor:
Dr. Freddy Quiñones Cárdenas.
Director de la UGEL- Cusco

Presente.-

Mediante el presente el suscrito, postor y/o Representante Legal de
.....con RUC
.....declaro bajo juramento:

1. **No tener impedimento para contratar con el Estado**, conforme al artículo 11° de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado.
2. Ser responsable de la veracidad y autenticidad de los documentos e información que presento.
3. Conocer, aceptar y someterme a las condiciones y procedimientos de la presente contratación.
4. Comprometerme a mantener la oferta (precio, condiciones y obligaciones) presentadas en mi cotización y de cumplir con la Orden de Compra / Servicio, en caso de ser favorecido con la contratación.
5. Conocer las sanciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
6. Actuaré conforme a los principios previstos en la Ley de Contrataciones del Estado.

Cusco, de del 2023

.....
*Firma, Nombres y Apellidos del proveedor o
Representante legal, según corresponda*

DNI N° : _____

RUC N: _____

Importante:

De acuerdo a lo indicado en el artículo 44° de la Ley de Contrataciones, la Entidad puede declarar la nulidad de oficio, de las Órdenes de Compra o Servicios, si se contraviene lo indicado en la presente Declaración Jurada



Gobierno Regional
CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación Cusco

U.E. N° 312
Unidad de Gestión
Educativa Local de Cusco

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

**ANEXO N°02:
DECLARACIÓN JURADA DEL PROVEEDOR**

Señores: **UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL - CUSCO**

Presente. -

El que se suscribe, identificado con Documento Nacional de Identidad N°representante legal de la empresa:

Nombre o Razón Social:		
Domicilio Legal:		
RUC:	Teléfono:	Teléfono Celular:
Correo Electrónico:		
Persona de Contrato:	N° DNI:	

DECLARO BAJO JURAMENTO, que la siguiente información se sujeta a la verdad:

1. No tiene impedimento ni está inhabilitado para contratar con el Estado.
2. Es responsable de la veracidad de los documentos e información que presenta a efectos del presente proceso de contratación
3. Conoce las sanciones contenidas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
4. Conoce y acepta las modalidades de comunicación señaladas en el numeral 20.1.2 del artículo 20 de la Ley 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General.
5. Sus representantes legales no tienen grado de parentesco hasta el 4 grado de consanguinidad o 2° de afinidad, ni por razón de matrimonio o por unión de hecho, con los funcionarios o servidores de la UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL – CUSCO.
6. Su cuenta Interbancaria (**CCI**).

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
---	---	---	---	---	---	---	---	---	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----	----

NOMBRE DEL BANCO:

por lo que los pagos a su nombre deben ser abonados en la cuenta que corresponde al Indicado CCI en el Banco Indicado

7. Cuenta con inscripción vigente y habido en el Registro Único del Contribuyente (RUC)
8. Cuenta con Inscripción vigente en el Registro Nacional de Proveedores (RNP) en el rubro del objeto de la contratación (En caso el importe de la cotización sea igual o mayor a 1 UIT).
9. El correo electrónico es el medio oficial, donde se notificará ampliación de plazo resolución de contrato u orden de compra y servicio. Siendo contabilizado al día siguiente de su recepción.
10. Declara y garantiza no haber. Directo o indirectamente, o tratándose de una persona natural o jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración. Apoderados, representantes legales funcionarios asesores o personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato u orden de compra y servicio.
11. Asimismo, se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato u orden de compra y servicio, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere al artículo 7 del reglamento de la ley de contrataciones del estado.

Cusco, de del 2023.

Firma, Nombres y Apellidos del Proveedor
O Representante Legal, según corresponda



Gobierno Regional
CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación Cusco

U.E. N° 312
Unidad de Gestión
Educativa Local de Cusco

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

ANEXO N° 03

DECLARACION JURADA ANTISOBORNO

Yo, (Representante Legal de
.....), con Documento de Identidad N° en representación de
....., en adelante EL CONTRATISTA con RUC N°,
declaro lo siguiente:

EL CONTRATISTA no ha ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago, objeto de valor o cualquier dádiva en general, o cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación al contrato, que pueda constituir un incumplimiento a la ley, tales como robo, fraude, cohecho o tráfico de influencias, directa o indirectamente, o a través de socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas, en concordancia o a lo establecido en el artículo 11 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, los artículos 248° y 248° -A de su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 350-2015-EF y sus modificatorias.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se obliga a conducirse en todo momento, durante la ejecución del contrato, con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participantes, integrantes de los órganos de administración apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas en virtud a lo establecido en los artículos antes citados de la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Asimismo, **EL CONTRATISTA** se compromete a comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; así también en adoptar medidas técnicas, prácticas, a través de los canales dispuestos por la entidad.

De la misma manera, **EL CONTRATISTA** es consciente que, de no cumplir con lo anteriormente expuesto, se someterá a la resolución del contrato y a las acciones civiles y/o penales que la entidad pueda accionar.

Cusco, de..... Del 2023

.....
Nombre, firma y sello del solicitante o Rep. Legal de la empresa





Gobierno Regional
CUSCO

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional de
Educación Cusco

U.E. N° 312
Unidad de Gestión
Educativa Local de Cusco

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”
“AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL”

NOTA

INDAGACIÓN DE MERCADO



- la cotización debe estar foliado en cada una de las hojas que lo conforman.
- el postor deberá presentar lo siguiente:

1. adjuntar

- SOLICITUD DE COTIZACIÓN.
- FICHA RUC
- FICHA RNP (OBLIGATORIO MAYOR A 1 UIT).
- ANEXOS D.J. (ANEXOS 1, 2 Y 3)
- TODOS LOS DOCUMENTOS FIRMADOS Y SELLADOS.
- SIN BORRONES NI ENMENDADURAS.

2. PRESENTACIÓN

MODALIDAD DE PRESENTACIÓN DE LA COTIZACIÓN Y DEMÁS DOCUMENTOS

- FÍSICA:** MESA DE PARTES DE LA UGEL CUSCO (EN SOBRE CERRADO).
DIRECCIÓN AV. CAMINO REAL 114 S/N.
- VIRTUAL:** INGRESAR A LA PÁGINA WEB DE LA UGEL CUSCO (MESA DE PARTES VIRTUAL).

NOTA: alcanzar estrictamente la documentación solicitada de manera ordenada (en solo archivo PDF), la documentación a presentar debe ser legible y no tener enmendaduras o estar tachados, caso contrario no se tomará en cuenta.

HORARIO DE PRESENTACIÓN (9:00 A.M – 16:00 P.M).

VIGENCIA DE LA PUBLICACIÓN DE LA COTIZACIÓN 02 DÍAS.